

JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022 (LA **“SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO”**) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/749 (EL **“FIDEICOMISO”**), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA **“TUCACCB 08”**, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO **“ORD-09-58-22”** ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

“ORD-09-58-22. Se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2022.”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

SECRETARIO



LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA